

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2254	148262	08/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL LAS CHILCAS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA SA

RUT EMPRESA 76524920-5

REGIÓN REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA TALAGANTE

DOMICILIO PARCELA 52, FUNDO EL ROTO CHILENO

Nº

FONO 3635115

CIUDAD

EMAIL@ administracion@laschilcas.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA EXCAVADORA MARCA KOMATSU PC-200

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 23

Tara ▶ 18.5

PBT ▶ 41.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ TAL TAL

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ DISTRITO MINERO ALTAMIRA

RUTA A RECORRER RUTA 5, CRUCE TAL TAL ALTAMIRA, B955

TOTAL DE K.M 1027

Fecha Aprox. Viaje 08/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.68 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.68

LARGO (mts) Plataforma ▶ 14.7 Carga ▶ 7.0 Total ▶ 21.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ DLSS-88 SemiRemolque ▶ JL-8258 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS (S) (D) (D) (D) (D) (D) 5.5 7.0

PESOS X EJES 6.0 18 17.5

Nº DE RUEDAS 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.3 1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante, asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/11/2012

FECHA HASTA ▶ 13/11/2012

CON AUMENTO 372012118-01-2011-030535255

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje